

CARRILLO, RAFAEL. *Ambiente Axiológico de la Teoría Pura del Derecho*”, Universidad Nacional, Biblioteca Filosófica, 1979. 17 x 12 cms. 83 págs.

Uno de los aspectos más importantes de lo acaecido en el desarrollo de las ciencias en el siglo XX ha sido la consideración de la inaplazable necesidad de resolver el problema de su fundamentación última y definitiva. Si bien en el ámbito de las ciencias de la naturaleza tal cuestión resultaba más fácilmente solucionable, no así en el territorio de las Ciencias Humanas. Pues la dependencia de cada una de estas áreas de investigación de una otra o más disciplinas, las obliga a un análisis más exacto de su propio carácter científico.

En este sentido —sostiene el profesor Carrillo— y en lo referente a la Ciencia del Derecho, aparece la “Teoría Pura del Derecho”, de Hans Kelsen, que desde su aparición se iría a convertir en una de las concepciones e interpretaciones más originales, y por ello más polémica de la ciencia jurídica. El propósito fundamental de la Teoría Pura del Derecho consiste en apartar de la ciencia del Derecho todo elemento que no pertenezca estrictamente a su ámbito de investigación y para lo cual establece una fundamentación que según Kelsen permite hablar legítimamente de su objetividad científica.

El libro del Profesor Carrillo que aquí, presentamos, muestra cómo si bien la única preocupación de Kelsen en la elaboración de su teoría fue la de depurar la ciencia del Derecho de toda instancia meta jurídica, ese ideal de pureza no se cumple, ya que si logra una fundamentación transpositiva de la misma, lo hace gracias a la “Atmósfera axiológica” de la que se alimenta.

Así, la tesis central del profesor Carrillo es hacer ver cómo la teoría Pura del Derecho tal como está expuesta por su propio autor, en la búsqueda de su autonomía, se acerca a la Filosofía de los valores y busca su fundamento en ella.

En la primera parte de su trabajo, nuestro autor realiza como tarea preliminar al desarrollo de su tesis una reflexión en torno a los fundamentos de la Filosofía de los Valores. Esta, en tanto concibe los valores como un "reino objetivo", tal como lo hacen M. Scheler y N. Hartmann, no ha estado libre de críticas: Una de ellas es la supuesta modificación o ampliación de los valores, por lo que éstos perderían su objetividad. Pero el Profesor Carrillo sostiene que no puede hacer cambios de valores ni descubrimientos de otros nuevos; lo que ocurre es sencillamente que se modifica la posición frente a tales valores, pero no ellos mismos. Además, independientemente de los valores mismos, la modificación de la posición frente a ellos depende de la adecuación suficiente o no, del acto intuitivo por medio del cual se aprehenden. Tiene que diferenciarse entonces entre la realidad del valor y la realidad de la adecuación.

También frente a la impugnación de la Filosofía de los valores a causa de su supuesto fracaso, el profesor Carrillo muestra cómo lo que se expresa en el fracaso del hombre en la realización de los valores es precisamente la trascendencia de éstos.

Para apoyar de manera definitiva estas conclusiones, nuestro autor propone su verificación fenomenológica, mediante la "epojé axiológica": Así como todo objeto físico es susceptible de ser puesto entre paréntesis, el valor también como "objeto" con un determinado contenido intencional (el sentimiento) es susceptible de una epojé fenomenológica.

A este respecto, encontramos en el "Panorama del pensamiento jurídico del siglo XX" del eminente investigador español Luis Recasens, que "aunque Carrillo rechaza cualquier tesis iusnaturalista, entiende que el Derecho positivo posee un sentido axiológico, que se hace patente por virtud de un análisis fenomenológico del Derecho". (Porrúa, México, 1963, T.I., p. 971).

Así como Recasens titula el apartado dedicado a nuestro autor "Aportes de Rafael Carrillo a la Filosofía del Derecho", nosotros no dudamos del acierto de esta publicación después de 30 años de aparecido este libro, porque permite a través de esta nueva lectura seguir reconociendo los méritos del Profesor Carrillo.